

Expediente: 384/15-D2
Carátula: FIGUEROA JORGE LUIS C/ DE LA VEGA BELIZARIO Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 1 - CJC
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 26/03/2025 - 04:46

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
30716271648834 - DE LA VEGA BELIZARIO, -DEMANDADO
30716271648834 - DEFENSOR OFICIAL DE LA I° NOMINACION, -DEFENSOR DE AUSENTES
30716271648830 - GOMEZ, PATRICIA LILIANA-DEFENSOR DE MENORES DE LA I° NOMINACION
20258435339 - LEDERAR COMPAÑIA GRAL. DE SEGUROS S.A., -DEMANDADO
20283385656 - FIGUEROA, CESAR ENRIQUE-ACTOR
90000000000 - DE LA VEGA, JULIO ARGENTINO-FALLECIDO/A
20283385656 - FIGUEROA, JORGE LUIS-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1 - CJC

ACTUACIONES N°: 384/15-D2



H20901747666

JUICIO: FIGUEROA JORGE LUIS c/ DE LA VEGA BELIZARIO Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS - EXPTE. N° 384/15-D2.-

CONCEPCION, 25 de marzo de 2025.

Resérvese en el sistema escrito de ofrecimiento de prueba acompañado por el Defensor de Ausentes (**demandado fallecido**) en autos, para ser proveídos oportunamente, en la audiencia de conciliación y proveído de pruebas.RDB

Actuación firmada en fecha 25/03/2025

Certificado digital:
CN=DIP TARTALO Eduardo José, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20220703984

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.